

DECRETO N° 73/2021

Hasenkamp, 01 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 212/2021 y el Decreto N° 72/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 212/2021 establece que el despacho de negocios y asuntos administrativos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Hasenkamp estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas

Que mediante Decreto 72/2021 se ha designado como Secretaria Hacienda y Finanzas a la Sra. Olga B. Graciani, DNI N° 13.270.799;

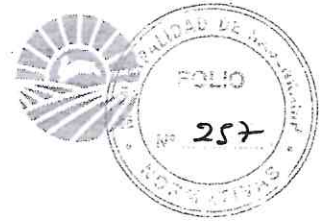
Que dicha designación ha sido realizada *ad honorem*, resultando necesario reconocerle a ésta gastos de representación para el desarrollo de su función.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Reconózcase a la Sra. Olga B. Graciani, DNI N° 13.270.799, Secretaria de Hacienda y Finanzas, en concepto de gastos de representación una suma equivalente al cuarenta (40) por ciento del sueldo del Presidente Municipal.-



Art. 2º) El gasto que demande el presente se imputará Finalidad 1, Función 90, Sección 01-Sector 01 - Partida Principal 01, Partida Parcial 01.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal